



COMISIÓN ESTATAL DE PROCESOS  
ELECTORALES MICHOACÁN 2023 - 2026

----- **CÉDULA DE PUBLICACIÓN** -----

Siendo las 12:30 horas del día 24 de octubre de 2024, se procede a publicar en los Estrados electrónicos <https://panmichoacan.org.mx> y estrados físicos de la Comisión Estatal de Procesos Electorales del Partido Acción Nacional en Michoacán, la declaración de procedencia de las solicitudes de los registros de los aspirantes a candidatos a integrantes del ayuntamiento de Irimbo, Michoacán que postulará el PAN, de acuerdo al capítulo II, numeral 9 de la invitación para participar en el proceso interno de designación de las candidaturas a integrantes del ayuntamiento de Irimbo, Michoacán que registrara el Partido Acción Nacional con motivo del proceso electoral local extraordinario ordinario 2024-2025.

Se publica la presente declaratoria de procedencia, para todos los efectos legales a que haya lugar. -----

Lic. Sergio Oliber Díaz Rodríguez, Secretario Ejecutivo de la Comisión Estatal de Procesos Electorales del Partido Acción Nacional en el estado de Michoacán. --  
DOY FE. -----

\_\_\_\_\_  
**Lic. Sergio Oliber Díaz Rodríguez**  
**Secretario Ejecutivo de la CEPE Michoacán**

SARGENTO MANUEL DE LA ROSA 100  
CHAPULTEPEC SUR  
MORELIA, MICH. C.P. 58260







COMISIÓN ESTATAL DE PROCESOS  
ELECTORALES MICHOACÁN 2023 - 2026

242/2024, el cual entre otras cuestiones, establece el calendario del proceso electoral extraordinario, a efecto de renovar a los integrantes del Ayuntamiento de Irimbo, Michoacán.

6. En consecuencia, el día 4 de octubre de 2024, el Consejo Estatal del Partido Acción Nacional en Michoacán, realizó Sesión Extraordinaria la cual, en sus puntos del Orden del Día, resolvió por UNANIMIDAD, autorizar a la Comisión Permanente del Consejo Estatal de este Instituto Político, para que suscriba acuerdos de asociación electoral con otras fuerzas políticas en el multicitado proceso electoral extraordinario.

7. En esa misma fecha la Comisión Permanente del Consejo Estatal del Partido Acción Nacional, celebró Sesión Extraordinaria, en la cual, dentro de los puntos del Orden del día, determinaron por UNANIMIDAD, solicitar a la Comisión Permanente del Consejo Nacional, se apruebe el método de DESIGNACIÓN, para la selección de candidatos para los cargos de integrantes del Ayuntamiento de Irimbo, Michoacán, en el citado proceso electoral extraordinario.

8. El día 8 de octubre de 2024, se registró ante el Instituto Electoral del Estado de Michoacán el convenio de candidaturas comunes para la elección extraordinaria para la renovación de Integrantes del Ayuntamiento de Irimbo, Michoacán, mismo que fue aprobado en sus términos mediante acuerdo IEM-CG-265/2025.

9.- El día 23 de octubre compareció **Josué Mateo Guijosa Trejo y Curiel Mejía Coria**, propietario y suplente respectivamente, ante la CEPE Michoacán, a efecto de registrarse como aspirantes a candidatos a integrantes del ayuntamiento de Irimbo, Michoacán; cumplimiento con todos los requisitos requeridos en la invitación correspondiente.

**CONSIDERANDO**

**PRIMERO.-** La Comisión Estatal de Procesos Electorales Michoacán es competente para pronunciarse sobre la procedencia o improcedencia de los registros presentados, de conformidad con el numeral 9 de la invitación multicitada.

**SEGUNDO.-** Del análisis de la documentación presentada por **Josué Mateo Guijosa Trejo y Curiel Mejía Coria**, propietario y suplente respectivamente, esta Comisión advierte que cumplen puntualmente todos y cada uno de los requisitos exigidos en el Capítulo II numeral 8 de la invitación para participar en el proceso interno de designación de las candidaturas a integrantes del municipio de Irimbo, Michoacán que postulará el PAN en el proceso electoral local extraordinario 2024-2025.



Handwritten blue ink signatures and scribbles on the right margin, including a vertical scribble that appears to read '707-01'.



COMISIÓN ESTATAL DE PROCESOS  
ELECTORALES MICHOACÁN 2023 - 2026

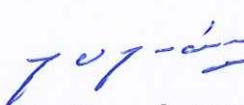
Por lo anteriormente manifestado, los integrantes de la Comisión Estatal de Procesos Electorales Michoacán, en su sesión extraordinaria de fecha 24 de octubre del 2024, emitió los siguientes puntos:

### RESOLUTIVOS

**PRIMERO.-** Se aprueba y declara procedente las solicitudes de los registro de **Josué Mateo Guijosa Trejo y Curiel Mejía Coria**, propietario y suplente respectivamente, aspirantes a candidatos a integrantes del ayuntamiento de Irimbo, Michoacán, que postulará el PAN en el Estado de Michoacán en el proceso electoral local extraordinario 2024-2025.

**SEGUNDO.-** Notifíquese en los estrados de la Comisión Estatal de Procesos Electorales Michoacán y en las dirección electrónica en el apartado de Estrados electrónicos <https://panmichoacan.org.mx/> y remítase el dictamen respectivo a la Comisión Nacional de Procesos Electorales.

Asimismo, dese vista de la presente declaración de procedencia a la Comisión Permanente Estatal, para que, en lo sucesivo, realice los trámites correspondientes.

  
**Gabriela Guzmán García**  
Presidenta de la CEPE Michoacán.

  
**Sergio Oliber Díaz Rodríguez**  
Secretario Ejecutivo de la CEPE Michoacán

